

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2366 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia la extinción del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques (Anexos IV y V Convenio Marpol) en los puertos de Palma y Eivissa, a la empresa Residuos Marítimos, S.L.U.*

El Consejo de Administración, en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el Acuerdo de extinción del título que habilita para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques (Anexo IV y V Convenio Marpol), en los puertos de Palma y Eivissa, a la empresa Residuos Marítimos, S.L.U.

Palma, 12 de enero de 2015.- El Presidente, Alberto Pons Fernández.

ID: A150001576-1